

La Floresta, 16 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN N.º 136/2025

Acta 014/2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por expediente electrónico N.º 2025-81-1290-00193, el Sr. Dardo RIELLI, C I 3718933-2, solicita autorización para instalar puesto de venta de leña, piñas, en Cuchilla Alta, calle lateral y Agustín Pons.

CONSIDERANDO:

- I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos
- II) que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 014/2025 de fecha 16 de junio de 2025, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por el Sr. Dardo RIELLI, C I 3718933-2, relacionada con autorización para instalar puesto de venta de leña, piñas en Cuchilla Alta, calle lateral y Agustín Pons, manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto y en el rubro mencionado.

II) El plazo de vigencia de la presente se sugiere por el plazo de noventa días y **exoneración el costo**, con carácter provisorio y revocable.

III) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones, la Dirección Gral, de tránsito y Transporte, Dirección General por exoneración del costo y demás oficinas en caso de corresponder, no pudiendo afectar la transitabilidad en el lugar, los elementos deben ser totalmente desmontables.

IV) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

V) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.

VI) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



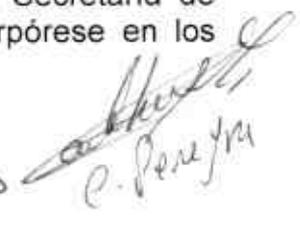
Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio
canario



Rubén Cal
Concejal
Municipio
canario



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



E. Peneyra